

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE

LOTERIAS DEL ESTADO ANDELOTE

Sigla: ANDELOTE

Nit: 800.191.817-0 Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009567

Fecha de Inscripción: 20 de enero de 1999

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Clle 21 No 6-58 Of 503

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: asociacionandelote@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3410534
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Clle 21 No 6-58 Of 503

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: asociacionandelote@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3410534
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 20 de julio de 1997 de Departamento Admtvo Jurídico de la Nación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 1999, con el No. 00019513 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO SIGLA ANDELOTE.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número: 959 el 14 de diciembre de 1992, otorgada por: GOBERNACION DEL VALLE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DPTO. ADMTIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000009 del 23 de mayo de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 1999, con el No. 00019515 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO SIGLA ANDELOTE a ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO ANDELOTE.

Por Acta No. 09 de la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1.998, inscrita el 20 de enero de 1.999 bajo el número 19515 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad trasladó su domicilio de la ciudad de Cali a la ciudad de Santafé de Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de julio de 2096.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto de ANDELOTE es el siguiente: A) Fomentar la unidad de acción entre el gremio de distribuidores de loterías, rifas y juegos estatales. B) Procurar la defensa de los intereses comunes de las empresas asociadas. C) Servir como vocero oficial del gremio en la exposición y defensa de los intereses de los asociados. D) Propender por la conservación de la armonía y las buenas relaciones entre las empresas asociadas, las beneficencias, loterías y las empresas de los sorteos extraordinarios que las representen, el gremio de los colocadores o loteros, y las demás personas naturales o jurídicas que tengan relación con el objeto social principal de los asociados. E) Colaborar con el examen y la búsqueda de soluciones a los conflictos que puedan presentarse entre las partes mencionadas. F) Promover campañas tendientes a obtener un mayor éxito comercial de las afiliadas. G) Proponer o apoyar ante los órganos empresas legislativos las reformas que a su juicio y en interés de todos los miembros, sea conveniente introducir al régimen jurídico que rige las loterías del país y otros juegos afines. H) Cooperar con las entidades gremiales o comerciales que agrupen a las loterías del estado, con las empresas de loterías en particular y en especial con las gerencias de estas entidades, en el desarrollo de proyectos tendientes al mejoramiento del mercado de loterías, y cuando sea menester con la defensa de intereses comunes. I) Denunciar ante las autoridades competentes a aquellas empresas no autorizadas legalmente que se dediquen a actividades similares a las que desarrollan sus asociados. J) Organizar económicamente el gremio como tal, para desarrollar los planes que se proponga la entidad, en beneficio común de sus asociados. K) Prestar servicios de asesoría, realización de estudios, conceptos y desarrollo de proyectos relacionados con la industria de juegos de suerte y azar y celebrar las correspondientes contrataciones. L) Vigilar la ática comercial de los asociados y denunciar ante quien corresponda las irregularidades que se presenten en las relaciones de los distribuidores frente a las empresas de loterías, y entre los distribuidores. M) Servir de árbitro para solucionar los conflictos que se presenten entre sus asociados.

PATRIMONIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 89.022.301,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación contará con un el representante legal que será nombrado o removido por la Junta Directiva de ANDELOTE. En su ausencia, el Presidente de la Junta Directiva asumirá sus funciones o en su defecto el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: A) Administrar los bienes de la entidad. B) Ejercer las funciones de jefe de personal frente a los demás empleados C) Mantener al día el libro de registro de asociados. D) Supervisar el cobro de contribuciones a favor de ANDELOTE. E) Responder por el estado de todos los bienes, muebles e inmuebles de la entidad. F) Atender la correspondencia, ordenar y conservar adecuadamente el archivo. G) Elaborar el presupuesto anual de rentas y gastos para estudio por parte de la Junta Directiva. H) Presentar los estados financieros de la institución para su estudio por parte de la Junta Directiva. I) Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques que demande el funcionamiento de ANDELOTE

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000068 del 29 de junio de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2006 con el No. 00104434 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Enith Julieth Martinez C.C. No. 000000053131531

Ejecutivo Arenas



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 034 del 21 de diciembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 00350826 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN		
Miembro Directiva	Junta	Carlos Hernandez Romero	Enrique	C.C. I	No.	000000008784398
Miembro Directiva	Junta	Carlos Severiche Zabala		C.C. I	No.	000000092519490
Miembro Directiva	Junta	Lina Marcela Monsalve	Ramirez	C.C. 1	No.	000000031433340
Miembro Directiva	Junta	William Acosta E	C.C. 1	No.	000000091258669	
Miembro Directiva	Junta	Hermes Manuel Hernandez		C.C. 1	No.	000000080320342
Miembro Directiva	Junta	Alberto Payares Aguilar		C.C. 1	No.	000000077028245
Miembro Directiva	Junta	Osly Alvarez Julio		C.C. 1	No.	000000073181432
SUPLENTES CARGO				IDENTIFICACIÓN		
Miembro Suplente Directiva	Junta	Diana Patricia Ceron	a Rojas	C.C. I	No.	000000041896957
Miembro		Luz Marina Roa I	Linares	C.C. 1	No.	000000020743269



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta Directiva

Miembro Cristhian Baron Ramirez C.C. No. 00000074170051

Suplente Junta

Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 034 del 21 de diciembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 00350827 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Ada Janeth Castillo C.C. No. 000000028437716

> T.P. No. 43237-T Ariza

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN 00019515 del 20 de enero de

Acta No. 0000009 del 23 de mayo de 1998 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 24 del 1 de abril de 2011

de la Asamblea General

Acta No. 028 del 7 de agosto de 00262316 del 23 de mayo de 2015 de la Asamblea General

entidades sin ánimo de lucro

del

2011

00196092 del 19 de agosto de I de las Libro

I de las Libro 2016 del entidades sin ánimo de lucro

1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411 Actividad secundaria Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.420.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2022 Hora: 13:42:34

Recibo No. AB22276702 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222767028A6EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO